



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 DIC. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1583
EXPEDIENTE N° 010527/230-F-15 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, solicita autorización para el dictado de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, de los Talleres: "Estadística básica para docentes", "La articulación entre los números y la geometría", "Energías renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente", "Introducción al ciclo de indagación: una nueva herramienta didáctica en el aprendizaje interdisciplinario", Seminario: "Marco normativo de la discapacidad" y la réplica de los proyectos: Curso: "Seguridad Escolar" y Taller: "Gestión del riesgo vocal en el docente"; a realizarse en el primer semestre de 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 103.

Que a fs. 01, 24, 55, 86, 127 y 149 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/18, 25/41, 56/72, 87/119 y 128/143 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 19, 42, 73, 120, 144 y 156 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 22/23, 53/54, 84/85, 147/148, 154/155 y 157/158 obra documentación aclaratoria.

Que a fs. 44, 75 y 122 obran notificaciones de Reformulación de Proyectos, de los Talleres: "La articulación entre los números y la geometría", "Energías Renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente" e "Introducción al ciclo de indagación: una nueva herramienta didáctica en el aprendizaje interdisciplinario".

Que a fs. 45/51, 76/81 y 123/124 la institución presenta reformulación solicitada.

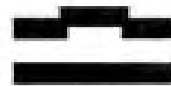
Que a fs. 150/153 se adjunta Resolución N° 1261/5 (SGE) de fecha 24 de

...///

Prof MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 15 83
EXPEDIENTE N° 010527/230-F-15 y agdos.-

///...

Agosto de 2015.

Que a fs. 21, 52, 82/83, 125/126 y 146 obran dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente; de los Talleres: "Estadística básica para docentes", "La articulación entre los números y la geometría", "Energías renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente", "Introducción al ciclo de indagación: una nueva herramienta didáctica en el aprendizaje interdisciplinario", Seminario: "Marco normativo de la discapacidad".

Que a fs. 20, 43, 74, 121, 145 y 159 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial 754/5 (MEd) - 09, procediendo a adjuntar al expediente de referencia, los Expedientes N° 010529/230-F-15, N° 010533/230-F-15, N° 010535/230-F-15, N° 010537/230-F-15 y N° 013162/230-F-15 por tratarse de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 160/161 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, Registro Único Provincial (RUP) N° 103, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Taller: "Estadística básica para docentes";

Capacitadores: Lic. Mercedes Jacinta Verón;

Carga Horaria: 27 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios de Nivel Primario y Secundario, de las áreas De las Ciencias Físico - Matemáticas;

Evaluación: Con evaluación final;

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



CONT. RESOLUCION Nº 15 83 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 010527/230-F-15 y agdos.-

///...

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno Nº 942, San Miguel de Tucumán.
Instituto de Enseñanza Superior Tafí Viejo, Belgrano Nº 351, Tafí Viejo;

Circuito: II y III.

2.- Taller: "La articulación entre los números y la geometría";

Capacitadores: Lic. Mercedes Jacinta Verón;

Carga Horaria: 27 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno Nº 942, San Miguel de Tucumán.
Instituto de Enseñanza Superior Tafí Viejo, Belgrano Nº 351, Tafí Viejo;

Circuito: II y III.

3.- Taller: "Energías renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente";

Capacitadores: Ing. Ángel Martín Leal;

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, de las áreas De las Ciencias Físico – Matemáticas, De las Ciencias Sociales, De las Ciencias Biológicas, De la Tecnología/Informática y De la Tecnología;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno Nº 942, San Miguel de Tucumán.
Instituto de Enseñanza Superior Tafí Viejo, Belgrano Nº 351, Tafí Viejo.

NAC Monteros II - CIC de Máxima, Ayacucho Nº 898, Monteros;

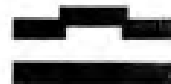
...///

Prof. MATIA SILVIA OJEDA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

3

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DE COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 15 83
EXPEDIENTE Nº 010527/230-F-15 y agdos.-

///...

Circuito: II, III y IV.

4.- Taller: "Introducción al ciclo de indagación: una nueva herramienta didáctica en el aprendizaje interdisciplinario";

Capacitadores: Lic. Ainhoa Cormenzana Méndez, Lic. Prof. Claudia Isabel Rey, Dra. Andrea Elisa Izquierdo, Lic. María Sofía Marinero Fuentes;

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos y docentes de Nivel Inicial y Primario, de la modalidad Educación Especial;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno Nº 942, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5.- Seminario: "Marco normativo de la discapacidad";

Capacitadores: Abog. Myriam Beatriz Martini;

Carga Horaria: 21 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, asesores pedagógicos, tutores, preceptores y bibliotecarios de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno Nº 942, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º - Aprobar la réplica de los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, Registro Único Provincial (RUP) Nº 103, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional

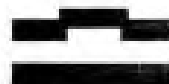
...///

4

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARÍA SILVIA OJEDA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 15 83
EXPEDIENTE N° 010527/230-F-15 y agdos.-

///...

docente:

1.- Curso: "Seguridad Escolar";

Capacitadores: Prof. Víctor René Velázquez, Prof. Francisco Luis Oliva, Prof. Guillermo Bueno. Auxiliares: Marcelo Esteban Graneros y Andrés Cuenya;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos, tutores de todos los niveles y profesionales universitarios y superior no universitarios, de todas las modalidades y áreas del sistema educativo;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre, año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Instituto de Enseñanza Superior Tafi Viejo, Belgrano N° 351, Tafi Viejo. NAC Monteros II – CIC de Máxima, Ayacucho N° 898, Monteros;

Circuito: II, III y IV.

2.- Taller: "Gestión del riesgo vocal en el docente";

Capacitadores: Lic. Silvia Noemí Rivadeneira;

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre, año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Instituto de Enseñanza Superior Tafi Viejo, Belgrano N° 351, Tafi Viejo;

Circuito: II y III.

Artículo 3°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en los art. 1° y 2° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 15 83
EXPEDIENTE N° 010527/230-F-15 y agdos.-

///...

de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 4°.- Establecer que la réplica de los proyectos de capacitación docente, incluidos en el Art. 2° de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 5°.- Lo dispuesto, en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 6°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CEBAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION